

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 22 de abril de 2022
Nº de oficio: [REDACTED]

[REDACTED]
PRESENTE.

Por este conducto y en atención al oficio PVR-[REDACTED]/2022, suscrito por la Primera Visitadora Regional la Lic. [REDACTED] en relación a la queja recibida por el C. [REDACTED] misma que fue interpuesta ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de acciones realizadas por elementos de esta Corporación Policial; debido a lo anterior se les instruye y ordena que giren indicaciones al personal bajo su cargo con el propósito de que se abstengan de realizar actos de molestia e intimidación en contra del C. Sánchez Ruiz, de su familia, posesiones, siempre y cuando no cuenten con orden o causa que justifique la actuación.

Anexando a la presente copia del oficio PVR-[REDACTED]/2022.

Sin otro particular por el momento, y en espera del cabal cumplimiento de la siguiente instrucción, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.



c.c.p. Archivo

ATENTAMENTE.



[REDACTED]